

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 49** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para la actualización de las determinaciones urbanísticas de la unidad de ejecución 1 del término municipal de Prádena del Rincón, promovido por el Ayuntamiento de Prádena del Rincón (Expediente: 26-UB2-00042.1/2025, SIA 25/042).*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias para la actualización de las determinaciones urbanísticas de la unidad de ejecución 1 del término municipal de Prádena del Rincón, promovido por el Ayuntamiento de Prádena del Rincón. El texto del citado Informe podrá consultarse en el Portal Institucional en la ruta https://gestion.comunidad.madrid/rlma_web.

Madrid, a 18 de marzo de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P.D.F. (Resolución de 8 de julio de 2023), el Subdirector General de Estrategia y Calidad del Aire, Mariano Oliveros Herrero.

(03/4.416/26)

